

Los hosteleros trasladan al Ejecutivo la dificultad de aplicación del real decreto-ley de medidas urgentes extraordinarias frente al COVID-19 y reclaman nuevas medidas

- Las medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del coronavirus tienen como principal obstáculo el acceso a los ERTEs, cuya aplicación varía a lo largo del territorio y que no es tan ágil como la situación demanda
- El sector solicita ampliar las medidas para garantizar la subsistencia de los negocios hosteleros y demandan moratorias de las hipotecas, la suspensión total de la cotización de autónomos de hostelería, una real flexibilización de la financiación bancaria y la suspensión de pago de los arrendamientos de los locales

(Madrid, 25 de marzo de 2020).- HOSTELERÍA DE ESPAÑA, organización empresarial que representa a los restaurantes, bares, cafeterías y pubs del país, ha trasladado al Ejecutivo la **preocupación del sector ante las dificultades que están teniendo los hosteleros** a la hora de aplicar el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, aprobado por el Gobierno para hacer frente a la crisis del coronavirus, y **ha reclamado la ampliación de medidas anunciadas** para poder salvaguardar la continuidad de los negocios hosteleros.

En este sentido, la patronal hostelera mantuvo una reunión con la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, junto con las entidades del sector **Marcas de Restauración, Restauración Colectiva, AECOC y COMPETUR**. Tanto en dicha reunión como en un documento de propuestas que le han hecho llegar al Ejecutivo, **HOSTELERÍA DE ESPAÑA** explicó cómo los empresarios hosteleros se están encontrando con numerosas dudas y obstáculos en relación a la **aplicación y tramitación de los ERTEs**, contemplados en el mencionado real decreto-ley de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del coronavirus.

“Precisamente este tipo de medidas tomadas por el Gobierno tienen por objetivo la flexibilización y agilización de los procedimientos de regulación de empleo y la mejora de la cobertura, tanto para los trabajadores como para los empresarios, con el fin último de aminorar el impacto negativo sobre el empleo y la actividad económica, pero nos hemos encontrado con **diversos obstáculos que impiden esa agilidad**”, señaló el **presidente de HOSTELERÍA DE ESPAÑA, José Luis Yzuel**. “Un ejemplo claro es que el acceso a los ERTEs varía a lo largo del territorio y que en muchas regiones las delegaciones de Empleo están exigiendo a los negocios aportar toda la documentación de los trabajadores, lo que alarga y complica indudablemente los trámites”, apostilló.

Otro de los principales problemas es la **obligatoriedad de comunicación a los trabajadores** por parte del empresario del cese o disminución de la actividad del negocio. “Se están devolviendo Expedientes de Regulación Temporal de Empleo por defecto en la comunicación, cuando el anuncio del presidente del Gobierno del cierre de los centros de trabajo relacionados con la hostelería debería ser una notificación válida de por sí”, aseguró el **secretario general de**

HOSTELERÍA DE ESPAÑA, Emilio Gallego. “Necesitamos que el ERTE solicitado por la empresa, ya sea de reducción de jornada o de suspensión temporal de la actividad, sea automáticamente autorizado por la Autoridad Laboral, o al menos, que se conceda una autorización provisional de manera inmediata. Con esto se conseguiría no dilatar de manera innecesaria el procedimiento, ya que se considera proveniente de una causa de fuerza mayor”, apostilló.

La patronal hostelera señaló otras dudas que se le han presentado al sector en relación al funcionamiento de los ERTEs, como la **obligatoriedad por parte de la empresa de mantener los puestos de trabajo en los seis meses siguientes** desde la fecha de reanudación de la actividad. “Es realmente difícil asegurar el mantenimiento de los mismos empleos en los seis meses siguientes al ERTE, puesto que los negocios se van a ver duramente afectados por el parón provocado por la crisis sanitaria”, señalaron.

Además, HOSTELERÍA DE ESPAÑA reclamó otros asuntos que el sector viene reivindicando en las últimas semanas con el fin de garantizar la subsistencia de los negocios hosteleros. Por un lado, expresó la urgencia por buscar la flexibilización de la financiación bancaria y la renegociación de pólizas y solicitaron **moratorias de las hipotecas y créditos con los bancos de préstamos**. Por otro, reclamó la **suspensión total de la cotización de autónomos de hostelería**, incluyendo la del mes de marzo, ante la falta de ingresos y liquidez que sufren estos empresarios hosteleros desde que se anunciara el cierre de los establecimientos.

Otra de las medidas por las que abogó la patronal es la búsqueda de una **real flexibilización de la financiación bancaria, reducción de costes y la renegociación de pólizas** “con la finalidad de que las empresas obtengan liquidez para hacer frente a todas sus obligaciones”. Así, una de las medidas por las que aboga la patronal es la búsqueda de líneas de crédito específicas para las pymes.

Además, la entidad hostelera recordó otra de las medidas que califica de “urgentes”, la de **resolver la suspensión de pago de los arrendamientos de los locales** hosteleros durante el tiempo que éstos se encuentran inactivos.

Descarga al dossier de prensa de HOSTELERÍA DE ESPAÑA [aquí](#).

Qué es HOSTELERÍA DE ESPAÑA

Fundada en 1977, HOSTELERÍA DE ESPAÑA es la organización empresarial que representa a los restaurantes, bares, cafeterías y pubs de nuestro país. La hostelería está formada por más de 300 mil establecimientos que dan trabajo a 1,7 millones de personas y tiene un volumen de ventas de 123.612 millones de euros, con una aportación del 6,2% al PIB de la economía española. Específicamente, los restaurantes, bares, cafeterías y pubs emplean a casi 1,3 millones de personas y tiene una facturación cercana a 94 mil millones de euros, aportando el 4,7% al PIB nacional.

CONTACTO DE PRENSA

ILUNION COMUNICACIÓN SOCIAL

María Martín

600 50 57 97

mmartinc@ilunion.com

Juan Gómez

603 535 737

jgomezro@ilunion.com

HOSTELERÍA DE ESPAÑA

María Durán

mduran@cehe.es